# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

**REGION ATACAMA** 

VALLENAR, 27 OCT. 2015

DECRETO EXENTO Nº.....



### VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Administración en que dispone que el funcionario(a)

Grado 5 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

# DECRETO

 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGE, consulta en ACHM, ley del Lobby, desde el 28 al 29/10/15, actualización tran parencia.

1 dia c/ pernt. 28/10/15 76.707

1 " s/ " 29/10/15 30.680
107.387
pasajes 140.000
247.387

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCÝ T. FARFAN PIVEROS

AD DELIVER ENAIS

KARINA ZARDIE RUPATSUEZ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** 

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hop .-

## DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

IMP. MERA - Ramírez 518 - Fono: 616443 - Vallena